



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

« Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana »

INFORME Nº 1404-2025-GDTEI-MPGCH

A : MG. WILDOR CONSTANTE RODRÍGUEZ DÍAZ
Gerente Municipal

DE : ING. LUCIO EUSTERIO DE LA CRUZ LÓPEZ
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ATENCIÓN : ABOG. MARICRUZ GONZALES MENDOZA
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

ASUNTO : PUBLICACIÓN DEL INFORME TECNICO CON RELACIÓN A
ADJUDICACIÓN DE PREDIO.

REFERENCIA : EXP. ADMINISTRATIVO SIGNADO CON Nº 12851

FECHA : Cascas, 19 de noviembre del 2025.



Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo alcanzarle el Expediente Administrativo signado con Nº 12851, con relación a Adjudicación de Predio con Partida Electrónica P14149085, para lo cual se informa lo siguiente:



Que, con Exp. Administrativo signado con Nº 004914-2025-1, las Sras. Claudia Vanesa Gallardo Florián identificada con DNI Nº 44031531 Y Maritza del Pilar Guibert Gallardo identificada con DNI 18188791, solicitan ADJUDICACIÓN DE LOTE URBANO del predio ubicado en la Mz 46 Lote 10, Centro Poblado Cascas, Distrito de Cascas.

Que, con INFORME Nº 237-2025-MPGCH/BBCC, de fecha 27 de Octubre; el Arq. Billy Brandon - Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro remite pronunciamiento técnico con relación a ADJUDICACIÓN DE PREDIO ubicado en la Mz 46 Lote 10, Centro Poblado Cascas, Distrito de Cascas; a solicitud de las Sras. Claudia Vanesa Gallardo Florián identificada con DNI Nº 44031531 Y Maritza del Pilar Guibert Gallardo identificada con DNI 18188791; posterior a una inspección de campo realizada en la fecha 15/10/2025, concluyendo que, ...4.1..En cuanto a la verificación Técnica, los planos están correctamente elaborados. 4.2. Se informa que las declaraciones juradas solo se presentaron de los apoderados legales registrados que también son copropietarios. 4.3. Los testigos encontrados con concordantes con las declaraciones juradas y afirman conocer a los solicitantes. 4.4. Se deberá derivar el expediente a la oficina de Asesoría Jurídica-MPGCH, para que continúe con la evaluación legal tal y como lo exige la ORDENANZA MUNICIPAL Nº022-2023-CM-MPGCH-A. Se adjunta ACTA DE CONSTATAción DE POSESIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Que, con Informe N° 1278-2025-GDTEI-MPGCH, esta Gerencia solicita pronunciamiento Legal y remite Informe Técnico por Parte de la Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro, con relación a ADJUDICACIÓN DE PREDIO con Partida Electrónica P14149085.

Que, con INFORME N° 138-2025-MPCGH-AI/YFRL, de fecha 12 de noviembre del 2025, remitido por Abg. Yanina F. Reyna Lucho – Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; solicita Informes técnicos a Esta Gerencia con respecto a Adjudicación de Predio con Partida Electrónica P14149085, solicitado por las Sras. Claudia Vanesa Gallardo Florián identificada con DNI N° 44031531 Y Maritza del Pilar Guibert Gallardo identificada con DNI 18188791; en cumplimiento a lo estipulado en ORDENANZA MUNICIPAL N°022-2023-CM-MPGCH-A; así mismo solicita Publicación del Informe Técnico de la División de Catastro y Habilitaciones Urbanas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8° de la ORDENANZA MUNICIPAL N°022-2023-CM-MPGCH-A.

En ese contexto, Esta Gerencia; posterior a la Verificación de la documentación presentada en el expediente adjunto al INFORME N° 237-2025-MPGCH/BBCC remitido por el Arq. Billy Brandon - Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro, con relación a Adjudicación de Predio con Partida Electrónica P14149085, solicitado por las Sras. Claudia Vanesa Gallardo Florián identificada con DNI N° 44031531 Y Maritza del Pilar Guibert Gallardo identificada con DNI 18188791, De acuerdo con la ORDENANZA MUNICIPAL N°022-2023-CM-MPGCH-A, Se concluye lo siguiente.

- ✓ Que, el Informe Técnico Remitido por el área de Urbanismo y Catastro, es fundamentado no solo por la documentación sustentatoria adjunta al expediente; sino por datos recaudados en inspección de campo realizada el día 15/10/2025; donde se encontró en el predio a los señores *SEGUNDO ALEJANDRO GUIBERT PLASENCIA* identificado con D.N.I. N°27149807 y *CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN* identificado con D.N.I. N°44031531; quienes facilitaron la inspección y verificación de la documentación.
- ✓ Como parte del trámite administrativo de la Inspección a campo, se suscribe el ACTA DE CONSTATAción DE POSESIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU, realizada por el Verificador Municipal a solicitud de los administrados; quedando como prueba fehaciente de la veracidad de los datos descritos en el Informe técnico remitido por el el Arq. Billy Brandon - Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro.
- ✓ Esta Gerencia solicita derivar la presente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para *PUBLICACIÓN DEL INFORME TECNICO DE LA DIVISIóN DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS*, de acuerdo con lo establecido en el ARTICULO 8° de la Ordenanza Municipal N° 022-2023-CM-MPGCH-A, el cual dispone que dicho informe técnico debe ser publicado en los diarios de mayor circulación, en la pagina web y redes sociales de la Institución dentro del plazo de veinte (20) días hábiles. Con la finalidad que terceras personas que pudieran verse afectados con el presente procedimiento, puedan hacer valer sus derechos y tengan la oportunidad de ejercer sus derechos; Todo ello con la finalidad de que continúe con el trámite administrativo correspondiente y así evitar responsabilidades posteriores.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Es cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes, me suscribo de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
ING. LUCIO EUSTERIO DE LA CRUZ LOPEZ
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



INFORME N° 237-2025-MPGCH/BBCC

A : ING. Lucio E. De La Cruz López
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

De : ARQ. Billy Brandon Cabanillas Carril
Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro

Asunto : PRONUNCIAMIENTO A ADJUDICACIÓN DE PREDIO

Referencia : Exp. N°004914-2025-1

Fecha : Cascas, 27 de Octubre del 2025



I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante solicitud, de fecha 22 de Septiembre del 2025, las señoras **CLAUDIA VANESA GALLARDO FLORIAN** identificada con **D.N.I. N°44031531** y **MARITZA DEL PILAR GUIBERT GALLARDO** identificada con **D.N.I. N°18188791**; ingresan solicitud de adjudicación de lote, la solicitud en mención fue registrada como **Exp. N°004914-2025-1**.
- 1.2. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura recepcionó el expediente en referencia, con fecha 22/09/2025.
- 1.3. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura derivó el expediente a la Unidad de Urbanismo y Catastro, con fecha 23/09/2025, para su evaluación.

II. ANALISIS ADMINISTRATIVO:

- 2.1. SOLICITANTES :** PATRICIA MATILDE GALLARDO TELLO (D.N.I N° 17913436).
 SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO (D.N.I N° 27152060).
 CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN (D.N.I N° 44031531).
 MARITZA DEL PILAR GUIBERT GALLARDO (D.N.I N° 18188791).
 SEGUNDO ALEJANDRO GUIBERT PLASENCIA (D.N.I N° 27149807).

- 2.2. TITULAR REGISTRAL :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU.

➤ Mediante Instrumento de Transferencia de 10/12/2020, el Órgano de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 28923, "Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos", asumió de manera excepcional las funciones de ejecución del proceso de formalización a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687, "Ley de Desarrollo y Complemento de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos", habiendo ejecutado el proceso de formalización sobre el predio que se describe en la cláusula segunda, sobre el cual se ha verificado la condición de contingencia reiterada por causas imputables al beneficiario conforme señalada la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30711, "Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal", por lo que dispone la transferencia del mismo a la Municipalidad Provincial correspondiente.

- 2.3. PARTIDA ELECTRONICA :** P14149085

2.4. DATOS DEL PREDIO MATRIZ:

2.4.1. UBICACIÓN:

VALLE

CHICAMA

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



DEPARTAMENTO	LA LIBERTAD
PROVINCIA	GRAN CHIMÚ
DISTRITO	CASCAS
CENTRO POBLADO	CASCAS
MANZANA	46
LOTE	10

2.4.2. DATOS TECNICOS:

AREA INSCRITA	419.60 m ²
AREA DIGITAL	419.61 m ²
PERIMETRO INSCRITO	NO INDICA
PERIMETRO DIGITAL	82.27 ml

2.4.3. LINDEROS Y MEDIDAS:

FRENTE	Con la CALLE 28 DE JULIO , en 1 tramo, con 21.93 ml.
DERECHA	Con el LOTE 9 , en 1 tramo, con 20.98 ml.
IZQUIERDA	Con el LOTE 1 , en 1 tramo, con 20.96 ml.
FONDO	Con el LOTE 2 , en 1 tramo, con 18.40 ml.

2.5. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

2.5.1. De acuerdo con la **ORDENANZA MUNICIPAL N°022-2023-CM-MPGCH-A**, el expediente cumple con presentar los siguientes documentos:

- Se informa que la inspección de campo lo realizo en fecha 15/10/2025, donde se encontró en el predio a los señores **SEGUNDO ALEJANDRO GUIBERT PLASENCIA** identificado con **D.N.I. N°27149807** y **CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN** identificado con **D.N.I. N°44031531**; quienes nos permitieron realizar la inspección y verificación de la documentación, en donde se verifico en el expediente fue la siguiente:

Item	Descripción	Check	Comentario
01	Solicitud y/o Formulario Único De Trámite (FUT).	✓	
02	Copia del documento de identidad (DNI).	✓	
03	Carta poder legalizada ante notaria (apoderados y/o representantes).	✓	Mediante Inscripción de Mandatos y Poderes registrado en PE N°11592785, los señores SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO y PATRICIA MATILDE GALLARDO TELLO, brindan poder a CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN para representarlos en el trámite materia de análisis. Mediante Inscripción de Mandatos y Poderes registrado en PE N°11596204, el señor SEGUNDO ALEJANDRO GUIBERT PLASENCIA, brindan poder a MARITSA DEL PILAR GUIBERT PLASENCIA para representarlos en el trámite materia de análisis.



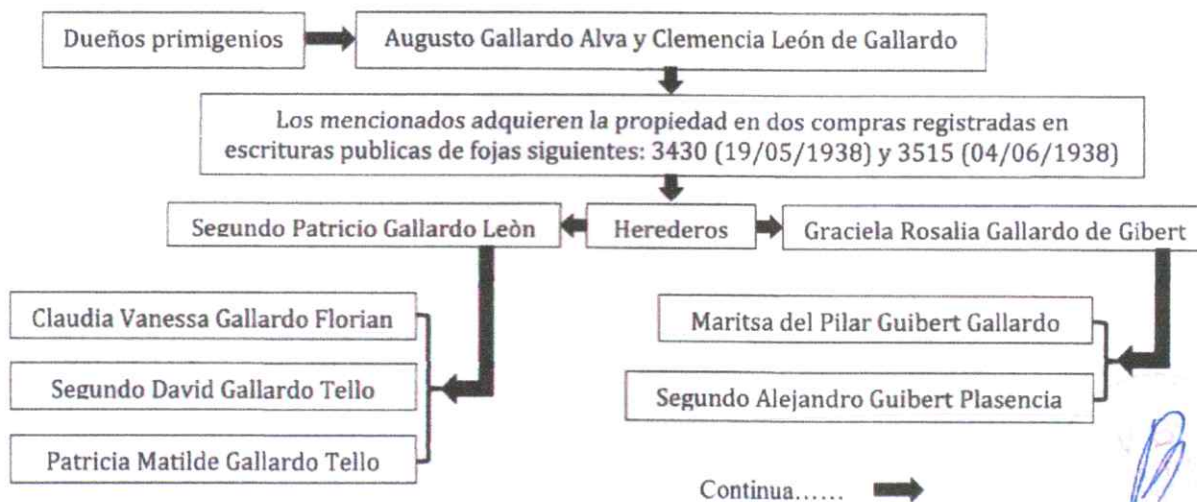
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



04	Copia literal actualizada	✓	
05	Copia fedateada de auto avalúo (cartilla HR y PU)	✓	Figura a nombre de GUIBERT PLASENCIA SEGUNDO ALEJANDRO y su difunta esposa GALLARDO DE GUIBERT GRACIELA ROSALIA .
06	Declaración jurada (Anexo 2)	✓	Solo presenta declaraciones juradas de las apoderadas las señoras MARITSA DEL PILAR GUIBERT GALLARDO (D.N.I Nº 18188791) y CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN (D.N.I Nº 44031531).
07	Planos de Ubicación y Localización, perimétrico y memoria descriptiva	✓	
08	Declaración jurada de veracidad de documentos (anexo 2).	✓	Solo presenta declaraciones juradas de las apoderadas las señoras MARITSA DEL PILAR GUIBERT GALLARDO (D.N.I Nº 18188791) y CLAUDIA VANESSA GALLARDO FLORIAN (D.N.I Nº 44031531).
09	Pago por derecho de tramitación.	✓	
10	Copia de contratos del poseedor con instituciones públicas o privadas.		No es factible ya que el predio no se alquiló nunca según los solicitantes.
11	Copia de recibo de agua y luz a nombre del poseionario.	✓	Reporte de ESTADO DE CUENTA CORRIENTE, de servicio eléctrico, desde el 2020 hasta la actualidad.
12	Declaración jurada legalizada de 3 vecinos colindantes. (Anexo 1)	✓	Las declaraciones perteneces a vecina colindante derecho y vecinos colindantes frente.
13	Certificado domiciliario expedido por la PNP o Juez de Paz.		
14	Documento de transferencia al poseedor.	✓	Escritura Pública (19/05/1938). Escritura Pública (04/06/1938).

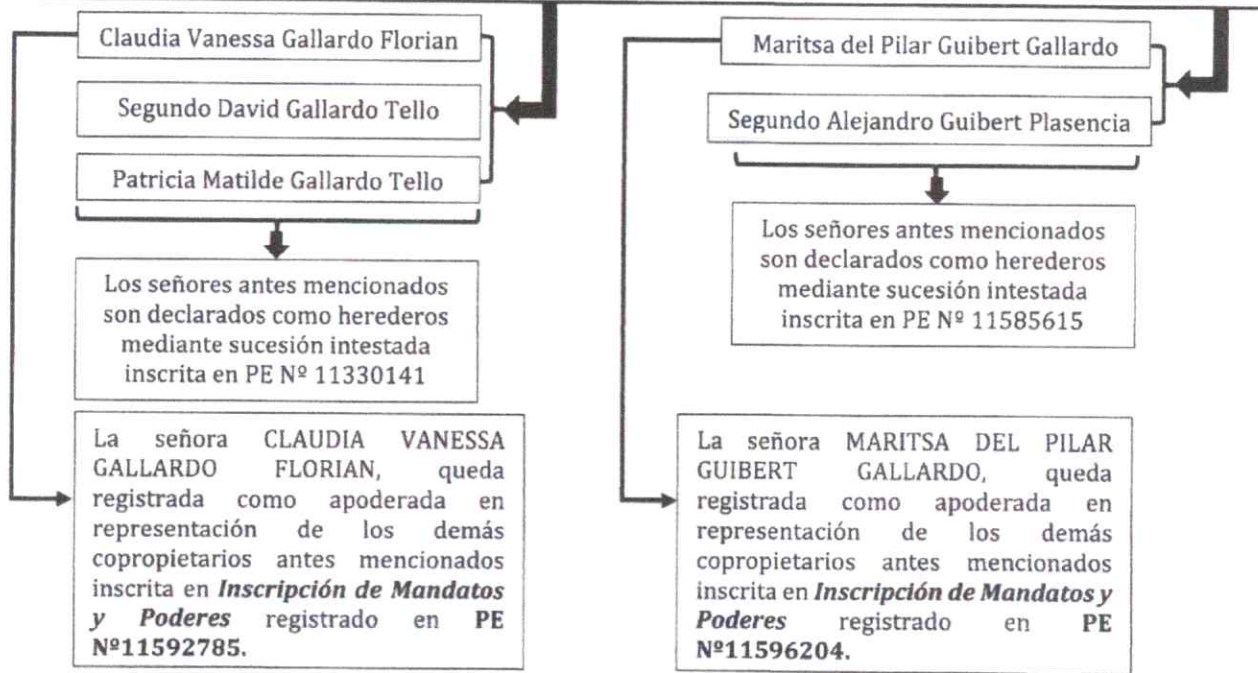
III. ANALISIS TECNICO:

3.1. CRONOLIGIA DE PROPIEDAD:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



3.2. INSPECCIÓN OCULAR:

3.2.1. La inspección de campo se realizó en fecha 15/10/2025, por el encargado de la Unidad Funcional de Urbanismo y Catastro, siendo recibido por la señora **CLAUDIA VANESA GALLARDO FLORIAN** identificada con D.N.I. N°44031531.



Personal técnico realizando la verificación

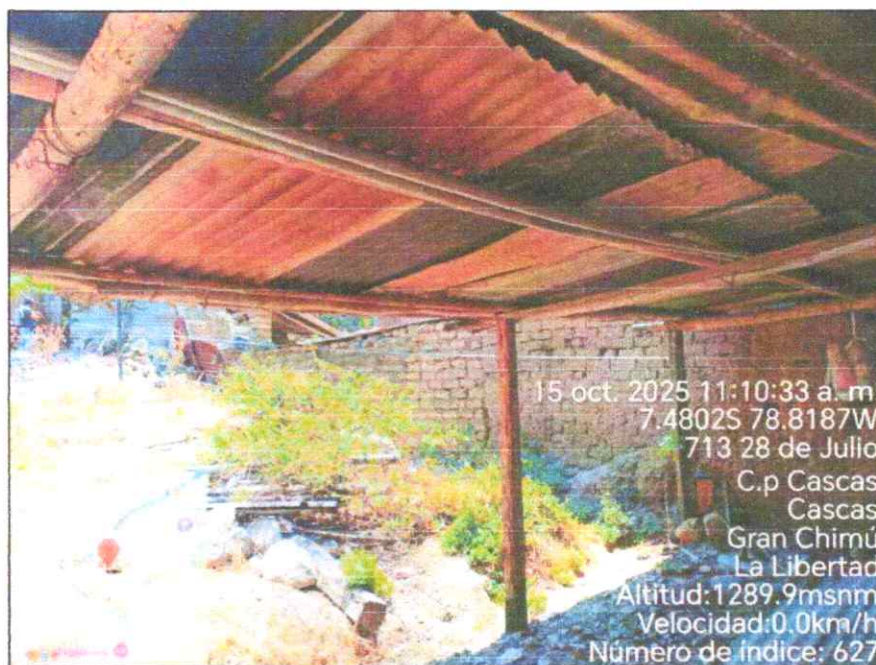
[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO

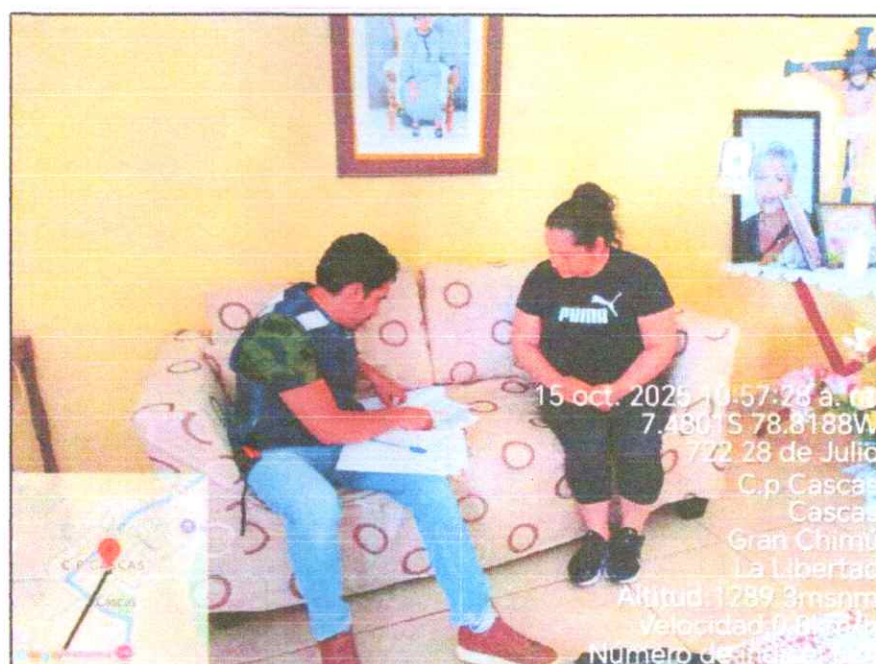


3.2.2. La inspección de campo; se realizó la verificación de medidas, siendo concordantes los datos presentados en la memoria descriptiva y planos, con lo encontrado en campo.



Personal técnico realizando la medición

3.2.3. De la inspección ocular, se encontró que la propiedad consta de dos fragmentos, los cuales son una vivienda de 2 niveles de material rustico (adobe y techo liviano de calamina) y una cochera serrada con muro de adobe.



Lectura de las medidas presentadas en el plano y verificación de los documentos

[Handwritten signature]

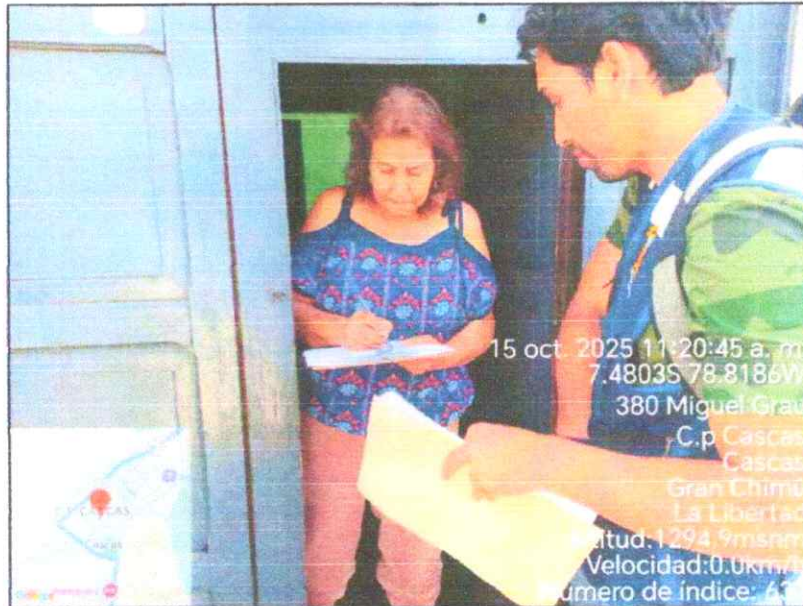


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



3.3. VERIFICACIÓN DE COLINDANTES:

3.3.1. De la verificación de los vecinos colindantes se encontró lo siguiente; el colíndate derecho es el mismo testigo concordando con la declaración jurada anexada al expediente, siendo la señora **MANUELA ESTHER URIOL ABANTO**, identificada con **D.N.I N° 27151220**, quien afirma conocer a los solicitantes.



Firma del acta por parte del testigo

3.3.2. De la verificación de los vecinos colindantes se encontró lo siguiente; el colíndate izquierdo es familiar directo (hijo) de uno de los solicitantes, motivo por el cual optaron por en presentar al vecino más cercano, siendo esta la señora **MARÍA PAULA GUTIERREZ ALVA**, identificada con **D.N.I N° 27158489**, concordando con la declaración jurada anexada.



Firma del acta por parte del testigo

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD FUNCIONAL DE URBANISMO Y CATASTRO



- 3.3.3.** De la verificación de los vecinos colindantes se encontró lo siguiente; el colíndate fondo es una cochera, de los cuales los propietarios viven fuera de la ciudad de cascas, motivo por el cual optaron por en presentar al vecino de enfrente, siendo esta la señora **MARIA MARLENE SAAVEDRA CALVANAPON**, identificada con **D.N.I Nº 17962396**, concordando con la declaración jurada anexada.



Firma del acta por parte del testigo

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1.** En cuanto a la verificación técnica, los planos están correctamente elaborados.
- 4.2.** Se informa que las declaraciones juradas solo se presentaron de los apoderados legales registrados que también son copropietarios.
- 4.3.** Los testigos encontrados con concordantes con las declaraciones juradas y afirman conocer a los solicitantes.
- 4.4.** Se deberá derivar el expediente a la oficina de Asesoría Jurídica-MPGCH, para que continúe con la evaluación legal tal y como lo exige la **ORDENANZA MUNICIPAL Nº022-2023-CM-MPGCH-A**.

V. ANEXO:

- 5.1.** Se adjunta el **ACTA DE VERIFICACIÓN**.

. Agradeciendo a su despacho la atención que le brinde a la presente, Esperando seguir coordinando con las labores de obra, quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
 ARQ. B. [illegible] NÚMERO CARRIL
 JEFE DE URBANISMO Y CATASTRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



**ACTA DE CONSTATACIÓN DE POSESIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
FORMALIZACIÓN INDIVIDUAL PARA LA ADJUDICACIÓN
DE TERRENOS TRANSFERIDOS POR COFOPRI A FAVOR
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU**

ANEXO 3			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU		SELLO Y FIRMA DEL INSPECTOR	
SEÑOR: Dibeo Perez Rodriguez		 	
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU			
I. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O SOLICITANTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS:	Nº D.N.I	Nº DE CELULAR	
Martina Matilde Gallejo Tello	179134366		
Segundo David Gallejo Tello	27152060		
Claudia Vanessa Gallejo Flórez	44031531		
Martina del Pilar Gubert Gallejo	18188791		
Segundo Alejandro Gubert Plazencia	27149807		
II. DOMICILIO REAL:			
III. UBICACIÓN DEL PREDIO EN POSESIÓN:			
DEPARTAMENTO	La Libertad	CENTRO POBLADO	Cercas
PROVINCIA	Gran Chimú	MANZANA	46
DISTRITO	Cercas	LOTE	10
IV. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:			
1. Solicitud y/o Formulario Único De Trámite (FUT).	☒	8. Declaración jurada de veracidad de documentos (anexo 2).	☒
2. Copia del documento de identidad (DNI).	☒	9. Pago por derecho de tramitación.	
3. Carta poder legalizada ante notaria (apoderados y/o representantes).	☒	10. Copia de contratos del poseedor con instituciones públicas o privadas.	
4. Copia literal actualizada	☒	11. Copia de recibo de agua y luz a nombre del poseionario.	☒
5. Copia fedateada de auto avalúo (cartilla HR y PU)	☒	12. Declaración jurada legalizada de 3 vecinos colindantes. (Anexo 1)	☒
6. Declaración jurada (Anexo 2)	☒	13. Certificado domiciliario expedido por la PNP o Juez de Paz.	
7. Planos de Ubicación y Localización, perimétrico y memoria descriptiva	☒	14. Documento de transferencia al poseedor.	☒

Conste por la presente Acta de constatación, que en mi calidad de Verificador Municipal y a solicitud del y/o los interesados descritos en el ítem I. de la presente acta me he constituido al terreno ubicado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



en el Centro Poblado Cascas Mz 46, Lote N° 10, la ciudad de Cascas, distrito de Cascas, provincia de Gran Chimú, departamento de La Libertad, con un área superficial de 419.60 metros cuadrados, encerrando los siguientes linderos:

Por el frente con : Calle 28 de Julio, con 21.93 ml.
Por la derecha con el lote : lote 9, con 20.98 ml.
Por la izquierda con el lote : lote 1, con 20.96 ml.
Por el fondo con el lote : lote 2, con 18.40 ml.

Para tal efecto me he entrevistado con los vecinos colindantes, según el siguiente detalle:

Colindante por la derecha Sr(a) Manuela Esther Uriol Abanto DNI N° 27151220
Colindante por la izquierda Sr(a) Paula Paula Gutierrez Alva DNI N° 27158489
Colindante por el fondo Sr(a) María Marlene Saavedra Colmanan DNI N° 17962396

Vecinos que dan fe que el solicitante ejerce la posesión en forma pacífica, pública y permanente aproximadamente desde _____, sobre el predio en cuestión, para lo cual firman en señal de conformidad.

Cascas, 15 de Octubre de 2025

Manuela Uriol
Colindante por la derecha

Sr(a)
DNI N° 27151220

Paula Gutierrez
Colindante por la izquierda

Sr(a) 27158489
DNI N°

Marlene Saavedra
Colindante por el fondo
Sr(a)
DNI N° 17962396

[Firma]
Verificador Municipal
Nombre:
DNI N°



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
GRAN CHIMÚ**

Ley N° 26398 - Ley de Creación de la Provincia Gran Chimú

RECIBIDO

23 SEP. 2025

N° Exp.

1726

Folios

24

Mostrador

9.30

Fecha

**FORMULARIO
ÚNICO DE TRÁMITE
(F.U.T.)**

79

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMÚ

RECIBIDO

22 SEP. 2025

N° Exp. 4914 Folios 33

Mostrador 10:16am Fecha

1. SOLICITA:

Adjudicación de lote urbano

2. SEÑOR ALCALDE DE LA PROVINCIA GRAN CHIMÚ:

Diber Perez Rodriguez

3. DATOS DEL SOLICITANTE:

3.1 Nombres y Apellidos y/o Nombre de la Entidad a la que representa

Claudio V. Gallardo Florión

Maritza del Pilar Gubert Gallardo

3.2 D.N.I.

44031531 / 18188791

3.3 Estado Civil

soltera

3.4 Domicilio

Luis Montero 447 Urb. El bosque / Calle Paris 114 Urb. San Nicolas

3.5 Distrito

Trujillo

3.6 Provincia

Trujillo

3.7 Departamento

La Libertad

3.8 Caserío

3.9 Número de Celular

902030351 / claudia

3.10 Correo Electrónico (E-Mail)

Claudia.vanessa.gallardoflorion@gmail.com

4. FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Que siendo herederos de la propiedad de Augusto Gallardo Alva y Clemencia León de Gallardo ubicado en la H2. 46 24 10 del distrito de Casca provincia Gran Chimú conforme a la documentación que acredita la herencia solicitamos la adjudicación de la propiedad. (Dirección: Jr. 28 de julio 713)

5. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- 1.- Memoria y Planos
- 2.- Escritura Pública
- 3.- Autocalva 2020 - 2025
- 4.- Servicios Hidráulica
- 5.- Sucesión Intestada
- 6.- Declaraciones Juradas de Posesión
- 7.- Declaración Jurada de testigos Colindantes
- 8.- Copia literal

6. TOTAL DE FOLIOS QUE SE ADJUNTAN:

Casca, 22 de setiembre del 2025

7. LUGAR Y FECHA:

Jr. 28 de Julio N° 500 - Casca

8. FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Gallardo

4/nt AG

tramitedocumentario@munigranchimu.gob.pe